



**PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00545-00**

Al Despacho de la señora Juez, informando recurso de reposicion en subsidio de apelación y audiencia programada para el próximo 10 de agosto de 2023.
Bucaramanga, 9 de agosto de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente de la referencia se advierte que se encuentra pendiente por resolver recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de la demandante, el cual está directamente relacionado con el decreto de pruebas que se hiciera a través del auto fechado 12 de julio de 2023; por lo cual, se hace necesario hacer el respectivo estudio de tal solicitud previo a la práctica de la audiencia.

En consecuencia, se dispone reprogramar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., para el próximo **JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 108 del 10 de agosto de 2023.

ZTM